

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_ funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 27 de abril de 2021 en las instalaciones que la Ertzaintza-Policía Autónoma del País Vasco, posee en el Iurreta 13, en el término municipal de Iurreta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Equipos de rayos X para detección de explosivos.
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 11 de noviembre de 1993.
- \* **Fecha de última autorización de modificación y puesta en marcha (MO-3):** 17 de noviembre de 2008.
- \* **Fecha de última modificación (AEX/MA-02):** 23 de marzo de 2015.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_ supervisor de la instalación radiactiva, D. \_\_\_\_\_, operador e instructor, y D. \_\_\_\_\_, de gestión de calidad, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



## OBSERVACIONES

### UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva cuenta con los siguientes equipos de rayos X:
  - Cinco equipos móviles de rayos X destinados a la inspección de bultos. marca
  
- Con frecuencia semestral la empresa revisa los cinco equipos de rayos X. Estas revisiones incluyen, entre otros, los sistemas de seguridad, señalizaciones y medida de tasa de dosis. Las últimas realizadas son de fechas 3 de febrero de 2021 y 15 de julio de 2020, con resultados satisfactorios en todos los casos según certificados mostrados a la inspección.
  
- El personal de la instalación realiza, además, comprobaciones bimestrales según el procedimiento interno "Plan de Calibración-Verificación-Mantenimiento" (ver. 02. (20/02/2020). Tras cada revisión bimestral se emite informe y se registra en el diario propio de cada equipo. Diariamente comprueban además la presencia física de cada equipo.
  
- La inspección comprobó para el equipo las revisiones bimestrales efectuadas en fechas 14 de abril y 28 de enero de 2021; 11 de noviembre y 15 de julio de 2020. Para el resto de equipos, se habían realizado comprobaciones análogas, manifestaron.

### DOS. EQUIPO DE DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca para el cual la instalación tiene establecida una periodicidad de calibración bienal y que ha sido calibrado en el INTE el 16 de octubre de 2018 y, de nuevo, el 22 de octubre de 2020.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de 2 licencias de supervisor y 41 de operador; todas ellas en el campo de equipos de rayos X y en vigor, salvo dos caducadas en febrero de 2021 y cuyos titulares se manifestó están de baja.



- Otra licencia de operador, con solicitud de renovación en trámite, corresponde a un titular que causó baja en la unidad y no es ya necesaria.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante 43 dosímetros personales (41 operadores y 2 supervisores) más uno de viaje, todos ellos contratados con el ( Están disponibles los historiales dosimétricos hasta febrero de 2021, con registros todos ellos iguales a cero.
- Se comprueba que los dosímetros son leídos con regularidad. Se manifiesta que los jefes de operación de cada grupo se responsabilizan del reparto y recogida de los dosímetros entre el personal expuesto.
- Existe informe expedido por el área de medicina de trabajo del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco de haber realizado entre los meses de octubre y diciembre de 2020 reconocimientos médicos según el protocolo de radiaciones ionizantes a cuarenta y dos personas: los dos supervisores, treinta y nueve operadores y otra persona más; todos con resultado de Apto. Los otros dos operadores estaban de baja médica.

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación general en el cual anotan las comprobaciones de los equipos por parte del servicio técnico con el visto bueno del supervisor responsable; bajas y altas de personas y equipos, calibración del detector de radiación, solicitudes de licencias, recepción y entrega a cada interesado. Con fecha 6 de noviembre de 2018 registran en el diario el extravío de trece dosímetros; posteriormente solicitaron la asignación de dosis iguales a la media histórica, la cual era cero.
- La instalación cuenta además con otros once diarios de operación, seis corresponden a los equipos ya retirados y cinco a los equipos en uso, en los cuales anotan su utilización reflejando los disparos efectuados, personal implicado, cantidad de pulsos seleccionados, número de placas, fecha y observaciones de interés, así como las revisiones bimestrales de los mismos.
- Según se manifiesta a la inspección estos diarios de operación, así como un juego del manual de funcionamiento del equipo, Reglamento de Funcionamiento (RF), Plan de Emergencia Interior (PEI), extintor, etc... acompañan siempre a su equipo correspondiente en el interior de la maleta del equipo.
- Se manifiesta que el personal de la instalación conoce y cumple el RF y el PEI; no se han producido altas durante el último año.



- Cotelsa impartió dos jornadas de formación los días 10 de enero de 2009 y 30 de marzo de 2015 a siete y tres instructores respectivamente, sobre el manejo de los equipos modelo *Modelo 1000*; la última formación incluía además el sistema de adquisición de imágenes.
- Se manifiesta a la inspección que con periodicidad como máximo anual cada operador recibe formación teórico-práctica, incluyendo un simulacro dirigido por un instructor y consistente en realizar una placa radiográfica adoptando las medidas de protección radiológicas necesarias. Tal formación ha sido impartida entre los días 14 de enero y 4 de febrero de 2021.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2021 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 11 de febrero de 2021.

#### CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Al realizar medidas disparando con el equipo *Modelo 1000* se observaron los siguientes valores:

##### Primer disparo:

- *Modelo 1000* máximo junto a la maleta con la consola de control del equipo.

##### Segundo, tercer y cuarto disparos consecutivos:

- *Modelo 1000* dosis acumulada junto a la maleta durante estos tres disparos.

- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 29 de abril de 2021.

Fd  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....JURRETA....., a 10 de MAYO de 2021.

Fdo.:

Cargo COMISARIO JEFE UDE